



## REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 27.-

Siendo las 14:30 horas del día Martes 23 de mayo del 2017, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 27 Presidida por el Sr. Alcalde titular Don Cristian Peña Morales, y con la presencia de los Concejales Aldo Molina Barra, Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela.

También está el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Mediana López a cargo de registrar el audio de la reunión.-

### Tabla:

1. Lectura del acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Aprobación Modificaciones Presupuestaria Municipal 21 y del DAEM N° 10
5. Audiencia Encargado Oficina Omil
6. Audiencia mujeres cesante de Santa Rosa
7. Convenio colaboración Municipalidad de Lebu y Los Alamos
8. Puntos varios.-

El Alcalde abre la sesión y el Concejal Yevenes expresa que está presente la Sra. Luz LLaupi Ormeño que tiene una solicitud.

La Sra. Yaupe expresa que solicita una ayuda social para mejorar la condiciones del baño de su casa ya que está en malas condiciones.-

El Alcalde queda a cargo de este tema y se verá la forma de ayudarla a tener una casa del Serviú en el sector norte de la comuna, porque además ella ocupa un terreno que es Municipal y que serviría para sede de la Junta de Vecinos del sector.

Posteriormente el Alcalde expone que existe molestia por la decisión del Concejo del martes pasado respecto al no funcionamiento de los días martes de los que no son verduleros en la feria.

Don Aldo Molina aclara que esto, es facultad del Alcalde y en esto el Concejo apoya al alcalde en lo que él determine, y en eso el Concejo se hace también responsable.- Esto porque la administración de los Bienes nacionales de uso público es facultad del Alcalde y no del Concejo.

A petición del Alcalde ingresan a la sala un grupo de comerciantes de la feria campesina, ellos son principalmente paqueteros que trabajan los martes miércoles y jueves, pero también hay algunos que trabajan los Viernes y Sábados.

Expone la Sra. Yanette Roa quien manifiesta que ellos no están de acuerdo con no trabajar los días martes, y se comprometen a no ocupar las mamparas y colaborar con el aseo y el orden, no colgar cosas en los cercos de las viviendas, aclaran también que ellos necesitan ocupar tarimas para colocar sus productos, ellos no pueden trabajar en el suelo.- Exponen también su extrañeza porque no se les consideró o conversó esta decisión que se está tomando.

## HOJA N° 2 DEL ACTA N° 27 DE FECHA 23.05.2017.

Otra Sra. expone que hoy ellos comenzaron con el compromiso de ellos de retirar y guardar las tarimas, y a las 13:30 las calle estaba libre.- Agrega que esto que los vecinos se quejan es de hace años pero ellos como comerciantes tampoco han tenido ninguna alternativa de solución, de poder ubicarse en otro lugar.- ellos si bien molestan a los vecinos de esa calle, si ayudan a la comuna.

El Alcalde aclara que lo que se está analizando es la posibilidad de restringir solo los días martes, nadie está solicitando suspender la feria los viernes y/o los sábados, eso no está en discusión.- Además la feria de a poco fue en aumentando los días a trabajar y se llegó a trabajar todos los días solo se exceptuó los Domingos y Lunes.- y en eso los vecinos vinieron a reclamar un poco porque ellos están encerrados, hay que respetar las mamparas y la circulación de los vehículos hasta el jueves.

El Alcalde dice que en algún momento hay que liberar esa calle, la feria tiene que salir de allí, el asunto es que primero tenemos que ver dónde colocarlas, y en eso estamos, debe ser un en lugar que este en mejores condiciones.

Mientras tanto, hasta los días jueves la calle tiene que compartirse con los vecinos, los comerciantes de la feria se comprometen a respetar esas reglas.

Agrega el Alcalde que se está viendo la posibilidad que esta feria se traslade al terreno que es de Serviú entre las calles Prat y cruce con Alcázar.- puesto que esa feria no pude eternizarse en ese lugar. Además se está haciendo necesario no dejar entrar a la feria de Lebu a gente que viene de afuera y no es de Lebu.

Sin más que agregar se termina la audiencia y se retiran los comerciantes de la sala.

Ingresa a la sala la Asesora Jurídica Marlene Melita. A quien se le consulta por el convenio que tiene el Municipio de Lebu con el de Los Álamos. El cual se celebró en el año 2013.

La Sra. Marlene expresa que este convenio que se celebros en el año 2013 en que la Asesora Jurídica era la Sra. Scheissla Moraga, no ella. Se señala que se trata de un intercambio de funcionario y las remuneraciones serán de cargo del Municipio de origen. Además que la renovación o prorroga será por un anexo que no requiere aprobación del concejo, lo que no significa que pase por el Concejo si se desea.

La Sra. Marlene aclara que las Asignaciones no están contempladas en el convenio, salvo que se dice que los viáticos, y otros serán de cargo del Municipio donde se ejercen las funciones.

Se decide votar y hay cinco votos a favor y dos en contra.

A favor: Los Concejales Sres. Francisco Yevenes, Carlos Mariñan, Roberto Chamorro, Darwin Parra y el Alcalde Cristian Peña

En contra: Los Concejales Aldo Molina y Gonzalo Recabarren.-

En definitiva se aprueba mantener el convenio de Colaboración Municipalidad de Lebu y Municipalidad de Los Álamos.

En el Punto 4 de la tabla se aprueban las modificaciones presupuestarias como siguen:

**HOJA N° 3 DEL ACTA N° 27 DE FECHA 23.05.2017.**

**Modificación Presupuestaria Municipal N° 21**

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.05.03.099.005	Transferencias de SEREMI de Salud	16.963.127
	<b>TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$</b>	<b>16.963.127.-</b>

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	Area de Gestión
215.33.03.099.005.005	Transferencias al Vida Chile	16.963.127	01
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS AUMENTAN \$</b>	<b>16.963.127.-</b>	

**Modificación Presupuestaria DAEM N° 10**

<b>Ingreso</b>		<b>Miles</b>	
115.05	CXC Transferencias Corrientes	M\$	58.600
115.05.03.003	De La Subsecretaria de Educación		58.600
115.05.003.002	Otros aportes		58.600
115.05.03.003.002.99	Otros		58.600

**Total Ingresos** **M\$ 58.600**

<b>Gastos</b>		<b>Miles</b>	
215.21	CXC Gastos en Personal	M\$	58.600
215.21.01	Personal de Planta		58.600
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño		58.600
215.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual		58.600

**Total Gastos** **M\$ 58.600**

En el punto 5 de la tabla ingresa a la sala, el encargado de la Omil, Fráncico Echeverría y Leonardo Gutiérrez del Sence y Ronald Azocar Salazar funcionario de la OMIL.

Leonardo Gutiérrez del Sence con asiento en la Gobernación Provincial quien expone que la idea es exponer el funcionamiento de la Oficina Municipal de información laboral (OMIL).

Expone Francisco Echeverría, mencionando datos básicos de la comuna como son autoridades, población, etc.

Ellos en este momento tienen un programa de fortalecimiento de las oficinas OMIL denominada Fomil ,que busca desarrollar la inserción laboral de personas cesantes e insertarlas laboralmente.

Recursos Económicos, existe transferencias de recursos el cual depende de la categoría de la Omil y el cumplimiento de metas.

El Destino de estos recursos va a recursos humanos seguros, viáticos, pagos de servicios, compras de insumos, arreglos de infraestructura y otros.

**HOJA N° 4 DEL ACTA N° 27 DE FECHA 23.05.2017.**

El tipo de Omil de acá es tipo II lo cual según significa un financiamiento de 17 millones de pesos.

Omil tiene como misión la de desarrollar una estrategia para articular la promoción de ofertas de trabajo y así colaborar en la disminución de la cesantía.

Se ayudan a los que buscan trabajo por primera vez y a los que desean cambiar de trabajo:

Año	metas	colocaciones	Presupuesto hasta la fecha
2017	300	103	17.742.000
2016	250	261	17.096.800
2015	200	270	16.460.000

La meta y el presupuesto es de parte del CENSE., las colocaciones son contrataciones por un mínimo de 3 meses y no hay seguimiento a posterior.

El Concejal Chamorro consulta si la Omil hace alguna preparación a la gente para su trabajo a posterior a lo cual, se informa que si se hace, además de una ficha a cada uno respecto a cuáles son las cualidades de las personas.

Leonardo Gutiérrez expone que en la Provincia de Arauco no hay mucha contratación de parte del sector privado, sin embargo si hay una suerte inversión pública, y en eso se está tratando que se ocupe mano de obra de la provincia.

El Concejal Yevenes consulta cual es la visión de la capacitación que se tiene para ocupaciones de maestros de cierta especialización. Se expone que efectivamente ellos han promocionado capacitación para enfierradores, estucadores, etc.

Se hace la invitación que los Concejales se acerquen a la oficina para colaborar en estos temas.

El Concejal Chamorro solicita se les envíe información de la gente que se ha inscrito en la Omil y en qué áreas o rubros. Se informa que se les enviará información de estos y los programas que se están llevando en este momento.

En un análisis Foda reconocen que dentro de las debilidades están que falta contratar apoyo socio laboral, coordinar vehículos para visitas a empresas, falta de espacios en la oficina y continua rotación del personal.

Pero las fortalezas son: atención de público personalizada, Equipo Omil comprometido, apoyo constante del Alcalde, y contar con recursos propios.

El Concejal Recabarren expresa que él ha escuchado quejas por las personas que ha enviado la Omil, ya que se pedía alguien con experiencia y se envió gente sin experiencia. Se informa que ellos nos deciden a quien contratar, ellos envían 2 o 3 para cada cargo y la empresa decide.

Sin más que agregar agradecen y se retiran de la sala.

Ingresan a la sala un grupo del comité de Cesantes de Santa Rosa, exponen que son 21 socias y solicitan si se les pueden dar una ayuda en estos mese de inviernos, exponen que en el verano trabajan de temporeras y en la extracción de algas en el mar.

**HOJA N° 5 DEL ACTA N° 27 DE FECHA 23.05.2017.**

El Alcalde expone que se coordiné con el Gobernador para que financie un proyecto que el Municipio presentará.

En correspondencia se lee solicitud de la Agrupación de Trabajadores a Honorarios municipales de Lebu en que solicitan subvención para actividades de bienestar de sus integrantes. Se aprueban los \$ 2.000.000, solicitados.-

Por último se expone que de la Subdere se ha recibido un aporte de \$ 30.021.180.- a la comuna de Lebu, y otros montos para las distintas comunas del país, con el objeto de ser traspasados a los trabajadores de aseo externalizados, esa cifra es como compensación por predios exentos. Se aprueba que esos recursos sean traspasados a los trabajadores como corresponde.-

Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria N° 22:

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuenta de Ingreso(Aumenta)</b>	<b>Monto \$</b>
115.05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la Subdere	30.021.180
	<b>Total Cuenta de Ingreso aumenta</b>	<b>30.021.180</b>

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuenta de Gastos(Aumenta)</b>	<b>Monto \$</b>
215.24.999.999	Otras transferencias corrientes al sector Privado	30.021.180
	<b>Total Cuenta de Gastos aumenta</b>	<b>30.021.180</b>

Sin más que tratar se da término la sesión siendo 18:25

**Resumen de acuerdos:**

1. Se acuerda aprobar el convenio de colaboración municipalidad de Lebu Los Álamos .
2. Se aprueba las modificaciones presupuestarias N° 21 Municipal y N° 10 Departamento de educación.
3. Se aprueba una subvención de \$ 2.000.000 a la Agrupación de Trabajadores a Honorarios Municipales de Lebu.
4. Se aprueba realizar anexo del contrato con la empresa de don Juan Valenzuela Venegas.
5. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 22 municipal.-

**HOJA N° 6 DEL ACTA N° 27 DE FECHA 23.05.2017.**

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA  
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO